

# PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021 v2



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

*CURSO 2020/2021*

## PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021v2

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	05004378
<b>DENOMINACIÓN:</b>	CIFP AGRARIA ÁVILA
<b>LOCALIDAD:</b>	ÁVILA
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	GMFP TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	30/07/2020
<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN v2:</b>	04/09/2020

<b>INSPECTOR/A:</b>	Hilario López Sánchez
---------------------	-----------------------

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Dicho Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 31 de julio de 2020, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los bloques y apartados del Protocolo de Prevención sobre los que versan.

En esta versión del documento, se actualiza las diferentes medidas que recoge la adaptación del protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos para el curso escolar 2020/2021, del 6 de julio, al acuerdo 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León y al acuerdo 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León.

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
  - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
  - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se realiza acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, etc.) entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	Fco Javier Sánchez Correas	659 307 473 SanCorFr@jcyl.es
Jefe de Estudios	M <sup>a</sup> Dolores Diez de Iscar	920253070 DielscMa@jcyl.es
Profesor	Javier Alonso Arranz	920253070 AloArrJa@jcyl.es
Profesor	Laura del Busto del Campo	920253070 BusCamLa@jcyl.es
Profesor	M <sup>a</sup> Carmen Rodríguez Hernández	920253070 RodHerRm@jcyl.es
Profesor	Ana María Vazquez Martín	920253070 VazMarAm@jcyl.es

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<p>Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021.</p> <p>Plan Inicio de Curso.</p> <p>Medidas de prevención e higiene.</p> <p>Cartelería sobre medidas de seguridad.</p> <p>Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.)</p>	<p>Equipo Directivo Órganos Coordinación docente</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Claustro</p> <p>Familias</p> <p>Alumnos</p> <p>Personal de limpieza</p> <p>Proveedores/ Repartidores</p> <p>Personal Servicio Comedor</p> <p>Personal Servicio Transporte</p>	<p>SI</p> <p>Web/correo electrónico/circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/ etc.</p>	<p>Claustro inicio de curso.</p> <p>1º Reunión Equipo directivo.</p> <p>1ª Reunión Departamento.</p> <p>Formalización de matrícula.</p> <p>1ª semana/día de clase.</p> <p>Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.</p>	<p>Web/correo electrónico/circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/aulas / equipo directivo/tutores/ etc.</p>

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe recordar que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro educativo debe prever las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

Se deben por tanto identificar y señalizar los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro		
Vestíbulo		
Pasillos.	Cartelería distancia de seguridad	Director
Despacho de Secretaría		
Despachos	Señalización suelo o paredes, con de sentido de circulación obligatoria.	Jefe Estudios
Conserjería		
Escaleras Acceso al centro.	Utilización de balizas o cintas de separación de zonas, donde fuera necesarias.	Profesorado
Baños y aseos		Personal laboral.
Vestuarios		Personal de cocina
Salón de Actos	Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).	
Patio		
Comedor		

## 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar mascarilla en todo momento, salvo menores de 6 años y personas con acreditación médica.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro		
Vestíbulo		
Pasillos.		
Despacho de Secretaría		
Despachos		
Conserjería		
Escaleras Acceso al centro.		Director
Baños y aseos.		Jefe Estudios
Aulas.	Cartelería.	Jefe Dpto.
Sala de informática.	Uso obligatorio de mascarilla.	Profesorado
Laboratorio		Personal Laboral del centro.
Taller		
Comedor		
Cafetería		
Sala de Juegos y televisión.		
Invernadero		
Vestuarios		
Salón de Actos		
Patio		



El centro educativo dispondrá de mascarillas, para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado o, en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), y así prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Dirección: 1 Profesorado: 5 PAS: 11	153	Director	Director

### 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

No acudirán al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19, a tal efecto las familias cumplimentarán una declaración responsable.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras de acceso al mismo, y llegada a las aulas.

La higiene de manos se realizará de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del recreo, de la comida y siempre después de ir al aseo, en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Ante todas estas indicaciones higiénicas el centro planificará las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro		
Vestíbulo		
Pasillos.		
Despacho de Secretaría		
Despachos	Dispensadores de Jabón.	
Conserjería	Papel para el secado de manos.	Director
Escaleras Acceso al centro.	Geles hidroalcohólicos.	Jefe Estudios
Baños y aseos	Papeleras.	
Vestuarios	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Profesorado
Salón de Actos		Personal laboral.
Patio	Ventilación.	Personal de cocina
Comedor		

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al centro		
Vestíbulo		
Conserjería		
Baños y aseos	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Director
Vestuarios		
Comedor		

#### 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Se determinarán las normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos, si así fuera necesario su uso por los alumnos.

El centro identificará los espacios y las necesidades de limpieza por necesidades puntuales, así como su frecuencia y eliminarán todo el material incensario para la actividad educativa para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro			
Vestíbulo			
Pasillos.	Suelos		
Despacho de Secretaría	Paredes		
	Ventanas/mamparas		
Despachos	Mesas / Sillas		
Conserjería	Ordenadores/impresoras/ teléfonos	En función de la utilización, se realizará, la limpieza e higiene, tras cada uso, 3 veces al día o de forma diaria.	Director
Escaleras Acceso al centro.	Pantallas educativas táctiles de las aulas.		
Baños y aseos.	Materiales de talleres y aulas específicas.		
Aulas.	Biblioteca		
Sala de informática.	Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)		
Laboratorio	Utensilios de comedor		
Taller			
Comedor			
Cafetería			
Sala de Juegos y televisión.			

Invernadero			
Vestuarios			
Salón de Actos			
Patio			

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

#### 3.1 Medidas de acceso al centro educativo.

No acudirán al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19, a tal efecto las familias cumplimentarán una declaración responsable.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado, aunque existan situaciones en las que se pueda mantener la distancia de seguridad mínima.

La higiene de manos se realizará de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del recreo, de la comida y siempre después de ir al aseo, en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

Habrà solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro Vestíbulo	Declaración responsable de familias	
	Control de temperatura	
	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla.	Director Jefe Estudios
	Geles hidroalcohólicos.	Profesorado
	Identificación de las puertas de acceso y salida.	Personal laboral.
	Escalonamiento de llegadas y salidas.	Conductor
	Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.	
	Medidas para el acceso de personas	

	ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	
--	---	--

### 3.1. Medidas para el tránsito por pasillos, y escaleras de acceso al centro.

Se indicará en los pasillos el sentido de circulación. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras de acceso al centro sean de un solo sentido. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos	Indicación del sentido de circulación de pasillos y escalera con sistemas fáciles de comprender.	
	Organización del uso de pasillos y escalera para los diferentes grupos de alumnos.	Director
	Uso obligatorio de mascarilla.	Jefe Estudios
Escalera de acceso al centro	Distanciamiento básico.	Profesorado
	Escalonamiento del uso de pasillos y escalera en las entradas y salida del centro, y a la salida y vuelta del recreo.	
	Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	

### 3.2. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo dispone de un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se informará al alumnado e indicará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento.

Se asignarán puestos escolares fijos durante todo el curso académico en el aula o aulas utilizadas por el alumnado.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas	Organización de aulas-grupo.	
	Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.	
	Apertura de las aulas por el docente.	
	Disposición de geles hidro-alcohólicos.	Director
	Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.	Jefe Estudios
	Medidas de señalización.	Profesorado
	Medidas de ventilación.	
	Uso obligatorio de mascarilla.	
Puesto fijo en el aula para cada alumno.		

### 3.3. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, cada grupo curso de alumnos debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.

Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes cursos.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Es obligatorio el uso de mascarillas.



Espacio	Medidas	Responsables
Patio Zonas de recreo	Escalonamiento de las salidas y regresos.	Director Jefe Estudios Profesorado
	Distribución espacial de los grupos.	
	Indicación de las zonas de uso por los diferentes grupos.	
	Incremento de la vigilancia.	
	Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.	
	Uso de mascarillas.	

### 3.4. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Aseos	Establecimiento del número máximo de personas en el interior.	Director Jefe Estudios
	Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.	
	Disposición de jabón líquido y papel de manos.	Profesorado
	Información de las normas de uso.	

### 3.5. Medidas para la gestión de la salas de reunión de profesores, y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Se suprimirá de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Procurar evitar desplazamientos a otros despachos.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopidora, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de reuniones Despachos	Organización de puestos a 1,5 metros.	Director
	Uso de mascarilla.	
	Desinfección de elementos de uso común.	Jefe Estudios
	Supresión de elementos decorativos. Mamparas	Profesorado

### 3.6. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Adaptar el funcionamiento de las bibliotecas regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección.

### 3.7. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

### 3.8. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.

En caso de necesidad, se establecerán diferentes turnos en el comedor y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.

Se adaptará el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.

Organizar el lavado de manos antes y después de la comida.

Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor, antes de la llegada del alumnado.

Prever una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.

Recordar continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).

Se asignara un puesto fijo en el comedor durante todo el curso.

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor escolar	Organización de puestos a 1,5 metros.	Director Jefe Estudios Profesorado
	Puesto fijo durante todo el curso.	
	Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc.	
	Organización de turnos, si fuera preciso.	
	Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada.	
	Utilización de materiales individualizados.	
	Uso de mascarillas.	
Organización de la distribución de		

	<p>alimentos en condiciones de seguridad.</p> <p>Disposición de gel hidroalcohólico.</p> <p>Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada</p>	
--	---	--

### 3.9. Medidas para el uso del transporte escolar.

El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado será obligatorio en el mismo.

Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.

Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar	Uso de mascarilla.	Director
	Pre-asignación de asientos.	
	Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla.	Empresa de transporte
	Geles hidroalcohólicos.	Profesorado
	Limpieza, desinfección y ventilación.	

## 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

### 4.1. Medidas para la organización de los grupos.

El número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m. En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas, o del profesorado. El movimiento de docentes entre los grupos, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Cada grupo dispone de un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos.

<b>Grupos</b>	<b>Nº UNIDADES</b>	<b>Nº ALUMNOS POR GRUPOS</b>	<b>AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS</b>	<b>PROFESORADO ASIGNADO</b>	<b>ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS</b>
1ª GMPA	1	18	Aula 2	Según horarios asignaturas del grupo	Puerta principal/ pasillo/ Aula 2
2ª GMPA	1	11	Aula 3	Según horarios asignaturas del grupo	Puerta principal/ pasillo/ Aula 3